

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

El motivo q^{re} representan, y q^{ue} no fue condizon en la
concordia q^{ue} hizieron quando los admitio este Ayunta-
miento a su servicio; y habiendolo oido = Acordo q^{ue}
siempre q^{ue} el Sr. Conde. le mande conexas a q^{ue}
les quier o q^{ue} le obedezcan como es debido ni en cosa
alguna; y en resoluzion q^{ue} le haga saber a los
referidos para q^{ue} les conste y procuren en entera
Cumplimiento.

Mem. de Antonio
Gonzalez sobre Siz.
para vender Pancañal

Quero Memorial de Antonio Gonzalez
Corino de esta Ciudad, y Sioner de la Parroquia
de S^{an} Juan, conpuesando q^{ue} halla con toda proporcion
de fabricar Pan Candial, con cuyo medio q^{ue} lo
quiere beneficio al Comui y lo tendra el Interes
para alimentar su Familia; y concluye
yuplicando a este Ayuntamiento q^{ue} se sirva conze-
denle la competente Lizencia; y habiendolo oido
Acordo para q^{ue} los Car. D^{os} Fielles de Panague
entendidos de esta instancia q^{ue} no hallando in